



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 5 NOVIEMBRE 1997 - Número 233 Página 4091 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 299, relativa a privatización de la gestión del Casino de El Sardinero, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 228, de 17.10.97). [4.3.I.133]. | 4092 |
| 2.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia N° 32, de D. Luis Romasanta Marquínez, a fin de explicar su gestión al frente de la Intervención General, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 42 R-. (BOA n° 236, de 24.10.97). [7.8.CF.S.24]. | 4100 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a comenzar el Orden del Día de la Comisión.

Tiene dos puntos. El primer punto: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 299, relativa a privatización de la gestión del Casino de El Sardinero, presentada por el G.P. de Izquierda Democrática Cántabra.

Entonces, intervengo yo en nombre de mi Grupo Parlamentario, porque es el Grupo que ha presentado la iniciativa referida a El Casino.

Sin más dilación, decirles que la situación del Casino ya es conocida. Porque aquí, en esta misma Comisión y en esta misma Sala, hemos tenido algunos debates y algunas discusiones con la presencia de la persona que gestiona el Casino, con el Gerente del Casino y demás.

Yo no me voy a extender mucho, por tanto, en ese terreno; en el terreno de la situación del Casino; porque yo creo que es de sobra conocida por todos los miembros de la Comisión -repito- por los debates que aquí ya hemos tenido en el pasado.

El Casino, que pasa por dificultades; algunas, achacables a un cierto retroceso en lo que puede ser el juego en España. Pero otras, y yo creo que son las fundamentales, achacables fundamentalmente a una gestión, que por decirlo en palabras muy suaves pues es una gestión muy insatisfactoria. Al día de hoy, yo creo que la situación del Casino es de incertidumbre sobre su futuro; porque se lleva tiempo, se llevan meses sin tomar decisiones importantes de carácter estratégico, más allá de una continua exigencia de recursos públicos por algún lado; y también por un incumplimiento de algunas Administraciones Públicas, y en concreto el Ayuntamiento de Santander, con algunos compromisos financieros con respecto al propio Casino.

Yo creo que es una situación de incertidumbre que es lo peor que le puede pasar a una empresa, y es lo peor que le puede pasar a cualquier tipo de entidad que tenga alguna dificultad. Y que, por tanto, resolver de una forma más o menos firme y sólida la situación del Casino, pues es una exigencia absolutamente necesaria y perentoria.

El Consejo de Administración del Casino, donde están representados el Ayuntamiento y la Diputación Regional, es decir, el Gobierno Regional, accionistas mayoritarios de la Sociedad, decidió hace

ya un tiempo convocar un concurso público con el fin de privatizar la gestión del mismo. Y elaboró para ello unas bases, a las cuales debían circunscribirse aquellos quienes quisieran optar por la adjudicación de esa gestión, en la privatización de la gestión del Casino. A ese concurso, se presentaron varias ofertas, las cuales no cumplían fielmente las bases del concurso en ningún caso, en ninguna de las ofertas que se habían presentado. A última hora, cuando el Consejo de Administración estaba reunido para declarar desierto el concurso, y de una manera un tanto sorprendente y sobre todo sorpresiva para los que allí estaban, una empresa, que es "Casinos del Atlántico" de La Coruña, presentó una nueva oferta, que decía cumplir las bases del concurso, los requisitos del concurso, y que permitió abrir un proceso de negociación con esa empresa para redactar unas condiciones, etc., hasta el día de hoy, que no se ha realizado.

Desde mi punto de vista, y con el conocimiento que tengo de la oferta de "Casinos del Atlántico", y salvo sorpresas -repito- de última hora, o salvo cambios de última hora, esa oferta que ha planteado "Casinos del Atlántico" está muy lejos de cumplir los requisitos contenidos en las bases del concurso; en especial, en lo referido al mantenimiento de la plantilla durante el tiempo que dure la concesión, que creo que son veinte años. En esa oferta de "Casinos del Atlántico", se plantea una reducción a la mitad de los costes laborales, que yo no puedo entender de otra forma que no sea en base a la reducción de la plantilla y/o, las dos cosas a la vez pueden ser, a la reducción de las condiciones salariales; es decir, a la modificación del convenio colectivo que tienen los trabajadores en términos de retribución salarial.

Por otro lado, el análisis de los datos económicos de la gestión de "Casinos del Atlántico", de la propia empresa "Casinos del Atlántico", y comparándolo con los ratios que tenemos a disposición del Casino de Santander, no nos hace ser tampoco muy optimistas en cuanto a la futura gestión, en caso de ser concedida esa gestión a "Casinos del Atlántico" de La Coruña.

Una gestión que, esa crítica que -digamos- planteó la gestión que viene avalada por la reducción de plantillas que ha habido en La Coruña, por los niveles salariales que tienen esas plantillas en La Coruña, y por las condiciones de trabajo y las relaciones laborales que se emplean en esa empresa allá en La Coruña.

Así como que también tenemos dudas en cuanto a las previsiones que "Casinos del Atlántico" plantea, en cuanto a ingresos y contención de costes; especialmente costes de carácter laboral; que -repito- no nos hace ser nada optimistas con respecto a la gestión de esa empresa, en caso de que en su día pudiera cumplir el Pliego de Condiciones, si es que lo puede cumplir, y en cuanto a su futura gestión.

Por otro lado, en estos meses, una Subcomisión del Consejo de Administración, junto con el Comité de Empresa, ha venido trabajando en la elaboración de un plan o una propuesta de viabilidad del Casino. -Entre paréntesis- No tengo por menos que recordar que aquí, hace año y medio aproximadamente, el Gerente del Casino nos trajo un Plan de Viabilidad, que no nos enseñó porque tenía que aprobarlo el Consejo de Administración; Plan de Viabilidad del cual nunca más se supo y que, por tanto, ni se ha ejecutado, ni se ha aprobado por el Consejo de Administración, etc.

Pero le digo -retomo el discurso-, esa Subcomisión del Consejo de Administración ha venido trabajando en la elaboración de un Plan de Viabilidad, junto con el Comité de Empresa, que partiendo de algunas actuaciones, como puede ser el redimensionamiento de la plantilla, sobre todo en los cargos directivos de la misma, que suponen un coste laboral de 35 millones de pesetas mínimo, en una gestión más profesional de la hostelería, en la realización de paulatinas inversiones que puedan ser financiadas con recursos propios; pues ponga al Casino en la senda del saneamiento financiero y económico como empresa que puede tener un futuro, que debe tener un futuro -repito- si se cumplen esos planteamientos que se vienen trabajando -repito- en la Subcomisión del Consejo de Administración con el Comité de Empresa.

Estas medidas se podrían potenciar mucho más sus resultados si el Gobierno Regional tuviera realmente una política turística; en la medida en que el Casino pudiera ser un activo importante en esa política turística, y ser un elemento también de promoción de una oferta turística diversificada para el conjunto de la Región, que potenciaría -repito- las medidas que se puedan plantear desde el Casino como empresa pública, o desde el Casino como empresa en su caso.

Eso no es así al día de hoy, y parece que cada empresa relacionada con el ámbito turístico, dependiente del Gobierno, o de las Administraciones Públicas, pues navega a sus anchas, navega con una falta absoluta de coordinación, con una falta en definitiva de lo que carece esta Región, que ya hemos denunciado reiteradamente, que es un plan estratégico. Instrumentos para los cuales deberían ser, pueden ser, deben ser, el Casino y otras empresas públicas, como CANTUR, palancas fundamentales de

un plan estratégico turístico. Y, en ese sentido, poder beneficiarse también en los resultados económicos del conjunto de la Administración.

En cualquier caso, yo creo que lo peor -repito lo que dije antes- que le puede pasar al Casino es el impasse y la incertidumbre que se cierne sobre él en estos momentos, que le llevan a la falta de iniciativa para desarrollar un plan estratégico de empresa que le sitúen en la senda de la recuperación económica y el saneamiento financiero. Y que, además, determinadas faltas de decisiones en Administraciones que directamente están relacionadas con el Casino, y me estoy refiriendo al Ayuntamiento de Santander, parece que están hechas por el enemigo. Porque no se entiende que mañana, el Ayuntamiento de Santander decida la ampliación de capital; ampliación de capital que estaba ya decidida, simplemente realizarla; y mientras tanto, el Casino ha tenido que soportar costes financieros con créditos financieros que, sin duda, dañan la cuenta de resultados del Casino. Y es una cuenta de resultados peor de lo que debería ser si el Ayuntamiento de Santander, por ejemplo, cuando tomó la decisión de ir a la ampliación de capital en el mes de marzo, pues la hubiera cumplido. Y la empresa se hubiese ahorrado una serie de costes financieros que, sin duda, hubieran mejorado, o hubieran supuesto una mejora de la cuenta de resultados al día de hoy.

Por estas razones, por la importancia que tiene el Casino, por la falta -digamos- de una oferta que al día de hoy cumpla los requisitos que se habían planteado en su día por el propio Consejo de Administración, es por lo que nosotros hemos presentado la iniciativa; que tiene dos puntos muy sencillos. Uno, certificar que no hay al día de hoy una oferta que cumpla esos requisitos del Casino; y, por tanto, declarar desierto el concurso. Y no quedarse ahí, sino empezar a trabajar en lo que ya se estaba haciendo "de facto", en la elaboración de un Plan de Viabilidad entre los representantes del Consejo de Administración, los trabajadores, los sindicatos, etc., que reduzca, elimine la incertidumbre, y garantice el futuro del Casino y la recuperación del mismo como un instrumento que ha de servir sin duda a la economía regional, y sin duda también al propio desarrollo de una oferta turística diversificada.

Esta es la iniciativa, y yo no tengo más que decir en mi intervención.

Entonces, a esta iniciativa de mi Grupo Parlamentario -y ahora ya actuando como Presidente- se han presentado dos enmiendas; que se van a defender por orden -digamos- de tamaño de los Grupos Parlamentarios, como es habitual.

Entonces, hay una enmienda del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, y otra enmienda del Grupo Socialista.

Entonces, si es por orden de presentación, el orden es inverso al que acabo de decir. Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido. Para la defensa de la enmienda y también para la intervención que quiera realizar.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene un posicionamiento sobre la empresa pública el Gran Casino del Sardinero, que lo ha ido manifestando desde el inicio de la legislatura en numerosas ocasiones, y que lo podríamos resumir en lo siguiente.

Nosotros expresamos nuestra preocupación por la gestión del Casino, en lo que suponía una serie de deudas acumuladas y de pérdidas acumuladas muy importante. Proponíamos el cambio inmediato de la dirección actual del Casino, para intentar cambiar el ritmo de la gestión y conseguir mejores resultados. Esto no se aceptó, por parte de los grupos mayoritarios que componen el Consejo de Administración del Casino; concretamente, el Partido Popular como muy mayoritario, apoyado por sus representantes del PRC en el Consejo de Administración. Y como no rechazamos, sino todo lo contrario, la posibilidad de que una empresa que se dedica a la gestión del juego pueda ser y deba ser gestionada desde la iniciativa privada, al no tomarse en consideración el intento del cambio de dirección de la actual empresa gestionada públicamente, aceptamos que se iniciase el proceso de privatización de la gestión del Casino. Lo aceptamos públicamente, en numerosas comparecencias en esta Asamblea; y lo aceptamos también a través de nuestro representante en el Ayuntamiento de Santander, en el Consejo de Administración.

Ya han transcurrido varios meses, y seguimos preocupados no sólo por el procedimiento que se está llevando a cabo, en donde a última hora e "in extremis" se coló una propuesta suplementaria de una empresa, que es la que está ahora en cuestión como única finalista para una toma de decisión. El tiempo sigue transcurriendo y no se toma ninguna decisión definitiva. Y eso nos preocupa, toda vez porque una empresa que está en esa situación no puede continuar con esta interinidad; nos preocupa que el propio Gobierno Regional de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander no haya ejecutado la ampliación de capital, desembolsando los 300 millones de pesetas aprobados en el Presupuesto de 1997. Y nos preocupa porque no es un problema de Tesorería; de palabras del propio Consejero de Economía del Gobierno Regional, la Diputación tiene un remanente de Tesorería del orden de 6.000 millones de pesetas. Luego no es un problema económico el desembolsar

los 150 millones de pesetas que le corresponden a la Diputación, y los 150 millones de pesetas que le corresponden al Ayuntamiento.

Entonces, en estas circunstancias, que están agravando incluso económicamente la situación del Casino, porque eso provoca unos mayores costos financieros, pues no entendemos demasiado -por emplear una adjetivación suave- la demora en una toma de decisión.

No nos es suficiente que la privatización sí, o la privatización no, se base en el argumento de que los ingresos públicos son ingresos importantes; merced a los impuestos del juego. Porque eso lo mismo se puede dar desde la gestión pública y desde la gestión privada. Es más, con una buena gestión, las arcas públicas obtendrían mayores cantidades de dinero por impuestos del juego.

Pero nos encontramos en el día de hoy con una proposición no de ley, de Izquierda Democrática de Cantabria, en torno a una toma de decisión, o a una propuesta de resolución que esta Asamblea tiene que hacer. Y, en este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda, tres apartados, intentando mejorar la redacción cara a un objetivo inmediato. El objetivo inmediato es que el proceso de privatización está ahí, está estancado, y posiblemente se está pudriendo. Y el objetivo inmediato también es deshacer una cultura que se está transmitiendo a través de los medios de comunicación; por numerosas declaraciones del Presidente del Presidente de Administración del Casino, el Alcalde de Santander, Sr. Piñeiro, el Consejero de Industria y Turismo, Sr. Alvarez Redondo. En el sentido de que la empresa finalista, "Casinos del Atlántico", se compromete a mantener la plantilla durante dos años. Esto está enfrentado absolutamente con el Pliego de Condiciones que se sacó para la privatización del Casino. Por unanimidad de todos los miembros del Consejo de Administración, en el Acta que consta en la empresa, en el Casino del Sardinero, el día 16 de mayo de 1997, se aprobó un Pliego de Condiciones con ocho apartados; para que cualquier empresa que accediera a la adjudicación de la privatización de la gestión cumpliera esos ocho apartados.

Y queremos deshacer esa cultura de que esta empresa, "Casinos del Atlántico", se compromete durante dos años, porque eso no es lo que se acepta en el Pliego de Condiciones. Concretamente, en el Pliego de Condiciones, en su apartado segundo, que es quizás el apartado más interesante desde el punto de vista de deshacer este entuerto de dos años, dice lo siguiente: "Será condición indispensable para considerar cualquier oferta, el previo y preciso compromiso de continuar las relaciones laborales con la totalidad de la plantilla, por el tiempo que dure la concesión". Y el tiempo que dura la concesión, previsiblemente será unos 20 años. Luego, no se

puede estar hablando de dos años, como un compromiso de esta empresa, para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Porque si no se cumple este condicionamiento -el apartado dos continúa, pero lo sustancial es esto-, podríamos encontrarnos que legalmente cualquier empresa, incluso la actual, pudiera proceder a una regulación de empleo, y legalmente sea eso asumible por las condiciones económicas con las que se encuentra esta empresa.

Es decir, que cualquier petición de regulación de empleo, a la Dirección General de Trabajo, o incluso a la Magistratura de Trabajo, pues obviamente lo podrían ganar. Y legalmente, cualquier empresa, la pública actual, o la privada de mañana, pudiera proceder a una regulación de empleo con la Ley en la mano.

Entonces, si todos los miembros del Consejo de Administración y, por consiguiente, todos los grupos políticos del arco parlamentario y de la representación municipal del Ayuntamiento de Santander, han aprobado y consta en Acta, el día 16 de mayo, que se asegure la continuidad de toda la plantilla durante toda la concesión de la privatización de la gestión, eso no se puede confundir con el compromiso de esta empresa, "Casinos del Atlántico", de que durante dos años pueda mantener la totalidad de la plantilla.

Otra cosa es que la empresa privada, o la empresa actualmente pública, negocie individualmente con cada uno de los miembros de la plantilla para obtener por bajas incentivadas una reducción de la plantilla. Pero eso es independiente, absolutamente independiente de cualquier plazo. Eso se puede hacer hoy, se puede hacer mañana, se puede tardar diez días, se puede tardar diez meses, se puede tardar cinco años, o se puede tardar diez años. Eso nada tiene que ver con el compromiso de durante veinte años, por cualquier otro procedimiento, se tenga que mantener la totalidad de la plantilla. Son dos cosas absolutamente diferentes que nosotros queremos que queden muy claras, a la hora de tomar decisiones; porque, obviamente, nuestro Grupo políticamente, y nuestro representante en el Consejo de Administración, nunca admitiría una decisión de conceder la privatización de la gestión del Casino a una empresa que no cumpla todos y cada uno de los apartados del Pliego de Condiciones; y muy especialmente el segundo.

Ese es el primer punto de nuestra enmienda, que se completa con dos puntos más -y termino, Sr. Presidente-. En el sentido de que creemos que se lleva demasiado tiempo meneando la perdiz; se puede perjudicar gravemente los intereses de la empresa pública el Casino de Santander, si no se toma una decisión al respecto. Y creemos prudente que, dado ya el tiempo que está transcurriendo en la negociación con esta empresa para tomar una decisión, pues en el

plazo máximo de dos meses se tome una decisión definitiva. E instamos al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración tomen una decisión definitiva, en el plazo máximo de dos meses, para: o declarar desierto el actual concurso de privatización de la gestión, o tomar una decisión. Cualquier decisión tendría que cumplir esos ocho apartados del Pliego de Condiciones.

Esta es la filosofía, junto con el mantenimiento del punto dos de la proposición no de ley de Izquierda Democrática Cantabria; para intentar reconducir esta situación y aclarar muy claramente nuestro posicionamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria ha presentado también otra enmienda a esta iniciativa parlamentaria.

Para su defensa y fijación de posiciones, tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El tema del Casino del Sardinero no es nuevo. En esta misma Comisión se ha debatido en varias ocasiones los problemas que acarrea; y para nuestro Grupo es algo muy importante, lo hemos dicho siempre, lo decimos ahora y lo repetiremos cuantas veces sea necesario. Diciendo y afirmando que el Casino del Sardinero es una instalación necesaria absolutamente para el desenvolvimiento económico de esta ciudad, y por ende de la economía regional. Y, por tanto, tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios para que esta entidad continúe en el futuro y lo haga de una manera que no sea por lo menos muy gravosa para las arcas regionales; tanto del Ayuntamiento de Santander, como de la Diputación Regional de Cantabria, que son las dos entidades que tienen -digamos- la potestad y la posesión del Casino. Y por eso nosotros siempre hemos defendido que se haga una gestión lo más eficaz posible, que intente por todos los medios evitar pérdidas, es decir, por lo menos cubrir gastos; con objeto de que, como hemos dicho antes, no haya esos resultados negativos que gravan las posibilidades económicas de nuestros Presupuestos.

En ese sentido, nuestro Grupo apoyará siempre y hará cuanto sea preciso en defensa del Casino de Santander, en defensa de que esta entidad tenga la fama que justamente le corresponde, y que tenga una mayor vitalidad en el futuro.

A nosotros, nos parece interesante la moción presentada por el Grupo de IDCAN y, por lo tanto, consideramos que en este sentido hay que actuar.

Pero, no obstante, hemos puesto una enmienda que va en la misma línea de cuanto se dice, pero que entendemos que de alguna manera puede ayudar un poco a dejar muy claro el tema. Y por eso nosotros le pedimos al Grupo Proponente que admita nuestra enmienda; porque, en todo caso, en el supuesto de que se nos pueda decir que más o menos lo que nosotros recogemos en la enmienda pudiera estar, más o menos expresa o tácitamente, contenido en el texto de la moción, somos partidarios de ese dicho que siempre utilizamos en el refranero normal, que dice: que lo que abunda no daña. Y, por lo tanto, entendemos que desde luego nuestra enmienda puede ayudar un poco a situar exactamente en su sitio las cosas.

Por eso, y sin extenderme más, les doy lectura de la enmienda. Es una enmienda de adición. Sería añadir un punto tres, porque corresponde en función de otras enmiendas que se han presentado al texto de la moción. Y se diría, en este punto tres: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que sus representantes en el Consejo de Administración del Casino del Sardinero, caso de declararse desierto el concurso de adjudicación, tomen con la máxima celeridad las medidas necesarias para atajar la delicada situación económica de dicha entidad, respetando la plantilla actual..."

-Hago un paréntesis- Entendemos este respeto a la plantilla actual en la misma línea que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista. Es decir, a la plantilla se la debe de respetar; pero cabe la negociación en cualquier momento con los trabajadores. O sea, hay que tomarla en ese mismo sentido. "...Respetando la plantilla actual, y que se fijen un conjunto de medidas urgentes para salir de la crisis en que se encuentra dicha entidad; con el objetivo de evitar pérdidas en futuros ejercicios, un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y una potenciación de las que están actualmente en uso".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Para fijar posiciones, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios que no lo han hecho.

Y tiene la palabra, por tanto, el Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Es innegable, y ya se ha constatado aquí, que la situación del Casino requería una actuación inmediata. Y por eso, de esa actuación inmediata, por

la situación en que se encontraba, se llegó a convocar un concurso público para la privatización de la gestión del Casino del Sardinero.

Nosotros hemos apoyado siempre esta gestión. Pero debo puntualizar que nuestro Grupo Parlamentario, y el Grupo Municipal, tienen sus representantes en ese Consejo de Administración. Y estamos muy contentos de la actuación de nuestros representantes, porque están defendiendo clarísimamente las condiciones, o exigiendo el cumplimiento completo de todas las condiciones que se ponían en ese Pliego de Condiciones -valga la redundancia-.

Por lo tanto, nosotros depositamos toda nuestra confianza en nuestros representantes. Y creemos que están haciendo gestiones tendentes a que se cumplan las condiciones. Incluso están actuando activamente en la elaboración de un Plan de Viabilidad, en esa Subcomisión que ha nombrado anteriormente el Presidente de la Comisión. Creemos que deben ser ellos quienes defiendan las posturas en ese Consejo de Administración de cada Grupo Parlamentario.

Ya sé que en este caso se está exigiendo instar al Consejo de Gobierno, a que sus representantes en el Consejo de Administración. Yo, lo que puedo exigir es a nuestros representantes; y lo digo clarísimamente, lo están haciendo muy bien. Están defendiendo la estabilidad de todos los trabajadores.

Y quisiera matizar al final que el primer punto de la propuesta de resolución que se nos hace, nosotros no la podemos admitir, porque en este momento están continuando las negociaciones; están viéndose esas negociaciones, a ver si cumplen el Pliego de Condiciones. Y, por lo tanto, la propuesta de resolución que a nosotros se nos presenta no la podemos admitir en este momento, porque intentan que se declare ya desierto el concurso público convocado por el Consejo para la privación de la gestión. En estos momentos, están en negociaciones.

Nosotros, lo que sí pedimos clarísimamente es que en esas negociaciones participen los sindicatos, participen los representantes de los trabajadores; que sea una adjudicación limpia, donde se cumplan los requisitos. Y si no, pues que se declare desierta esa oferta.

Por lo tanto, nosotros no podemos admitir esta propuesta de resolución que se nos presenta en este momento. Y sí quiero adelantar que estoy mucho más conforme con la propuesta, o con las enmiendas que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista; donde suscribo totalmente este primer punto que propone, y varios de los otros. Me parece más coherente, más lógica. Pero nosotros, si se aceptaran

estas enmiendas, para posibilitar que esto se tramitara, nos abstendríamos. Porque creemos -y lo digo como punto fundamental- que son nuestros representantes en ese Consejo de Administración quienes tienen que tomar la última decisión.

Por tanto, simplemente por esta concepción de que son nuestros representantes, y que yo me imagino que siguen la línea de los respectivos Grupos Parlamentarios, o municipales, por lo que nosotros nos abstendríamos; para posibilitar que esta propuesta que nos hace ahora el Grupo Parlamentario Socialista, si es admitida por el Grupo Proponente, entonces nos abstendríamos para que saliera adelante esta propuesta.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, nos sorprende que esta iniciativa se traiga por el Grupo de IDCAN a esta Cámara; puesto que en estos momentos, y como todos conocemos, el Consejo de Administración del Gran Casino de Santander tiene representantes de todos los grupos políticos o partidos políticos representados en esta Cámara. Todos por unanimidad llegaron a un acuerdo, ya hace meses, de iniciar los trámites necesarios para sacar a concurso, para que la gestión del Casino fuese privada.

Todo lo que se aprobó en el Consejo del Casino ha sido aprobado por unanimidad; es decir, aprobado por todos y cada uno de los representantes de los grupos políticos que en estos momentos estamos sentados en esta Comisión de la Asamblea Regional de Cantabria, aunque vayan representando a otra institución, como en este caso es el Ayuntamiento de Santander.

Por lo tanto, yo creo que todos coincidimos en la necesidad de dar un impulso nuevo al Gran Casino de Santander, en la necesidad de que una gestión privada pudiera ser más beneficiosa para los intereses reales y futuros; no solamente del Casino de Santander, sino de todo lo que ello significa para la economía de Cantabria y también para el futuro de la propia empresa.

Y, por tanto, yo creo que basándonos en esa primera filosofía en la que todos estamos de acuerdo, no entendemos muy bien cómo en este momento se presenta una iniciativa en la Cámara para que se

declare desierto el concurso hecho por el Consejo de Administración del Casino de Santander. Puesto que, salvo en la última reunión -creo que fue-, en que el representante del Ayuntamiento de Santander, Ezequiel Martínez se opuso al tema de continuar con las negociaciones para que, cumpliéndose las bases del Pliego de Condiciones, se intentase llegar a un acuerdo con una empresa; que parece ser que no solamente yo creo que se coló, como ha expresado alguno en su intervención, sino que todos admitieron que en la oferta que hacía esa empresa en concreto podía haber una negociación para que se cumplieren las bases del concurso establecidas por unanimidad del Consejo de Administración.

Por lo tanto, yo creo sinceramente que presentar esta iniciativa para que se declare desierto el concurso, sería desde nuestro punto de vista una intromisión; en la que ningún miembro del Consejo de Administración, en estos momentos, está de acuerdo en que se declare desierto, salvo el representante - como digo- del Ayuntamiento de Santander, Ezequiel Martínez. En el que sin duda alguna, el cambio de postura de los anteriores Consejos y, fundamentalmente, el cambio de postura con respecto a las anteriores reuniones del Consejo de Administración expresadas por el mismo, no cabe duda que al menos no se entiende del todo bien.

Lo que ocurre es que en estos momentos hay una Comisión de Seguimiento, una Subcomisión que está trabajando en un Plan de Viabilidad; en la que todos hemos considerado que sería mejor una gestión privada del Casino de Santander. Y, por lo tanto, yo creo que lo que debemos hacer en esta Asamblea es dejar trabajar al Consejo de Administración, que en contacto permanente con el Comité de Empresa, los representantes de los trabajadores, elaboren y busquen la solución más adecuada para un futuro viable del Gran Casino de Santander. Y no se nos puede olvidar que, para que sea un futuro viable, debe ser tanto desde la empresa privada como desde la empresa pública; porque por mucho que queramos decir que no se privatice, si no se consigue una viabilidad real del Gran Casino de Santander, sin duda alguna estaremos haciendo un flaco servicio a la gestión de esta empresa, que en este caso es pública; y que la gestión podría ser privada, como todos coincidimos.

Por lo tanto, desde el punto de vista del respeto a las bases del concurso, del Pliego de Condiciones; que como bien ha dicho hay un tema en el que yo, al menos en el Acta aprobada en el Consejo de Administración, veo que en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se introduce -no sé si se ha introducido después-, porque en uno de sus puntos dice: y vigente convenio colectivo, convenio sucesivo. Lo del convenio sucesivo no aparece en el Pliego de Condiciones; yo no sé si puede ser que posteriormente se haya introducido y yo no tengo el Acta de los

Consejos de Administración posteriores. Puede ser eso; y por eso lo pregunto.

Pero no cabe duda también que, cuando estamos hablando del cumplimiento de los puntos, dice también la enmienda: que todos y cada uno. Y, efectivamente, todos decimos que se debe de respetar la plantilla actual del Gran Casino de Santander; pero también en ese Pliego de Condiciones dice, en su punto 8º, en el que también la enmienda dice que se debe de cumplir: que por mutuo acuerdo entre los trabajadores y la empresa, se puedan rescindir contratos.

Es decir, eso está aprobado por unanimidad de todos los miembros del Consejo; y, por lo tanto, la libertad -como también ha expresado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- entre la empresa y el trabajador de querer en un momento determinado rescindir su contrato, eso no cabe duda que nos deberíamos meter, si no fuese así, en un tema de libertad privada de contratación entre trabajador y empresa. Y me da absolutamente lo mismo que este mutuo acuerdo sea entre empresa privada y trabajador, que entre empresa pública y trabajador; porque lo que no cabe duda es que algunos parece ser que los mutuos acuerdos sólo se entienden con la empresa pública y no les entienden con la empresa privada.

El respeto a la decisión personal de un trabajador a llegar a un acuerdo con la empresa, me da absolutamente lo mismo que esa empresa represente a lo público que a lo privado. Por lo tanto, ese es el respeto fundamental de los trabajadores con cualquier razón social que tenga una empresa.

Por lo tanto, a nosotros, nos parece fuera de toda lógica, o no nos parece normal presentar esta iniciativa en este momento. Porque yo creo que, al menos, el Consejo de Administración sí ha avanzado considerablemente en el tema de las negociaciones con la empresa; y lo que debe decidir el Consejo de Administración, analizando profundamente la oferta final que haga esta empresa, respetando los criterios del Pliego de Condiciones, manteniendo un contacto permanente con el Comité de Empresa para que las decisiones favorezcan al Comité de Empresa y a la empresa. Yo creo que el respeto al Consejo de Administración y, fundamentalmente, a esa decisión; porque el decir nosotros aquí que unos representantes del Consejo defiendan una postura determinada, no nos parece lo más lógico. Yo creo que los representantes en los Consejos lo que deben hacer es analizar, junto con el Comité de Empresa que lo conoce diariamente y permanentemente, y con el resto de miembros del Consejo de Administración, cuál es la solución más adecuada.

Porque luego exigiremos que el Consejo de Administración actúe adecuadamente y haga una

gestión eficaz; y esto sólo se puede conseguir desde el respeto a que, dentro de la empresa, dentro del Consejo de Administración, lleven a cabo la planificación o las decisiones más importantes, o más necesarias, para el futuro del Gran Casino de Santander.

Por lo tanto, yo creo que en este momento el Consejo de Administración está haciendo una gran labor; o todos y cada uno de los miembros que lo componen. Hay un miembro que en este caso, en la última reunión, ha manifestado una postura contraria al resto. Pero yo creo que todos coincidimos en el final del proceso, que sea el mejor para el Casino de Santander.

Por lo tanto, únicamente, nosotros decir que nos vamos a abstener también, para que esta Comisión decida lo que considere oportuno. Pero, desde nuestro punto de vista, en este momento, el respeto a todos los miembros del Consejo de Administración para que, en negociación permanente con el Comité de Empresa y en negociación con la apertura de esa negociación actualmente con otra empresa, se tome la decisión más adecuada.

Por lo tanto, cualquier decisión de esta Asamblea podría llevar, sin duda alguna, a un tema que nadie queremos; y es que precipitase los acontecimientos, o se tomase una solución, no la más adecuada, en función del beneficio de todos.

Por lo tanto, nuestra postura será de abstención si se admite alguna de las enmiendas; y, por supuesto, de voto en contra si no se admite ninguna enmienda. Porque en este momento sí que nos parecería una intromisión total y absolutamente fuera de lugar el decir que se declare desierto un concurso, cuando el Consejo de Administración y el Comité de Empresa están en las negociaciones pertinentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para finalizar ya el turno de intervenciones, intervengo yo en nombre del Grupo Proponente; en nombre del Grupo IDCAN.

Antes de plantear el debate sobre las enmiendas que se han presentado, tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, sí me gustaría precisar algunas cosas. Porque hay cosas que yo creo que no debo, ni puedo pasar por alto.

Primero. Ustedes me reconocerán el derecho a todos los Grupos Parlamentarios a presentar las iniciativas que consideren oportunas y en el momento

que consideren oportuno. Y ése es un ejercicio de su responsabilidad, le gusten o no al Gobierno. En mi caso particular, cuanto menos les gusten, mejor; si me admiten la broma. Entonces, la autonomía, por tanto, de los Grupos Parlamentarios.

Segunda cuestión. Ninguno de los Grupos Parlamentarios que estamos aquí estamos representados en el Consejo de Administración; ninguno. Ninguno de los Grupos Parlamentarios que estamos aquí estamos representados, como Grupo Parlamentario, en el Consejo de Administración.

Estamos hablando de una empresa que tiene un capital dividido en dos partes: uno, dependiente del Ayuntamiento de Santander; y otro, dependiente del Gobierno Regional, de la Diputación Regional. En la parte de la Diputación Regional, los únicos representantes son los que ha decidido el Gobierno Regional, con una visión desde mi punto de vista patrimonialista y sin participación y representación plural; porque, en definitiva, el Casino de Santander es propiedad de todos los cántabros. Y simplemente porque es un capital público. En un 50 por ciento de ese capital, no están representados los Grupos Parlamentarios.

Y nosotros, lo que estamos diciendo es instar a la parte de la cual nosotros tenemos competencia; orientar al Consejo de Administración en un determinado sentido. Veremos después lo que sale en la votación. Y eso es un ejercicio absolutamente lógico y demás, porque es lo que podemos hacer. No podemos decir a los que están representando a otra institución lo que tienen que hacer. Tenemos que decir, si queremos, la orientación -digamos- en una determinada dirección de los representantes de la parte del capital social de la cual nosotros tenemos algo que decir. Porque, entre otras cosas, aprobamos ampliaciones de capital, subvenciones para fondos públicos, a fondo perdido en algunos casos, para el Casino, etc.

Es decir, somos nosotros los que lo aprobamos aquí, en la Asamblea Regional; en los años pasados, y en los ejercicios anteriores, en el Presupuesto, etc. Por lo tanto, es lo que estamos diciendo.

No estamos representados en el Consejo de Administración los Grupos Parlamentarios; hay unos representantes del Gobierno. Y a esos representantes del Gobierno, les orientamos, en una determinada dirección, una decisión que está ahí; porque están en calidad de representación digamos de una fuerza política, en este caso del Gobierno del Partido Popular y del Partido Regionalista de Cantabria.

Segunda cuestión. Hay que dejar autonomía al Consejo de Administración para que trabaje, en sintonía con el Comité de Empresa, etc. Yo, lo único

que tengo que decir es que a mí ya me gustaría eso. Me gustaría muchísimo eso.

Porque, que yo sepa, desde que se presentó por sorpresa a última hora una propuesta de esta empresa, de "Casinos del Atlántico", se ha establecido una relación técnica -quiero entender- entre un representante del Consejo de Administración, técnico, un Letrado en concreto, y otro Letrado de la empresa para elaborar un Pliego de Condiciones; que al día de hoy nadie conoce, hay muchos rumores, pero nadie oficialmente conoce. Y que, por supuesto, el Comité de Empresa no está participando. A lo mejor en este terreno ni debe, pero no está participando.

Por tanto, nadie conoce ese trabajo técnico que se está haciendo. Y, por tanto, no se puede decir que en este terreno se está planteando esta cuestión.

Es verdad que hay una Subcomisión trabajando con el Comité de Empresa, pero desde otro enfoque. Desde el enfoque del mantenimiento de la empresa como empresa pública; desde ese enfoque. Está trabajando desde ese enfoque, desde el hecho de que no hay al día de hoy una oferta con suficientes garantías para cumplir el Pliego de Condiciones. Y desde esa perspectiva, se estaba trabajando en un Plan de Viabilidad desde el mantenimiento de la empresa como empresa pública. Y había números, hay propuestas, etc. Por tanto, ese es el enfoque en el cual estaba trabajando el Comité de Empresa y una Subcomisión del Consejo de Administración.

Pero, en fin, yendo ya a la votación y al debate. Nosotros no queremos entorpecer para nada una salida del Casino; ni tampoco queremos que se nos acuse de ser aquí los incendiarios de no sé qué cosa. Queremos, en definitiva, colaborar para que el Casino tenga un futuro. Y me parece que darle una salida al Casino lo más rápidamente posible, lo más solidariamente posible, pues me parece lo más lógico.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario está en disposición de aceptar las enmiendas que se han planteado, tanto las enmiendas del Grupo Socialista, como las enmiendas de la Unión para el Progreso de Cantabria; en aras a lograr que el Casino tenga viabilidad. Y -repito- las enmiendas del Grupo Socialista, sobre todo la primera que me parece la más importante. Pero estaremos muy alerta a que se quiera hacer una lectura torcida del Pliego de Condiciones. Y, por tanto, seremos especialmente escrupulosos donde podamos y con quien podamos, digamos, para que se cumpla fielmente el espíritu y la letra del Pliego de Condiciones; y, en especial, en lo que nos trae aquí, que es el punto dos de ese Pliego de Condiciones, lo que hace referencia a la plantilla.

Simplemente, le quisiera plantear al Grupo Socialista -digamos- una transaccional, sobre una parte muy concreta de su enmienda. Él habla de un

plazo de dos meses; y yo antes me he referido a que una de las cuestiones más preocupante con el tema del Casino es la incertidumbre. Contra más tiempo tardemos en solucionar el problema, peor; porque no se toman decisiones, ni en un sentido, ni en otro. Y, por tanto, habrá que tomar decisiones.

Yo, lo que le plantearía, si lo acepta y, por tanto, poder plantear una votación en ese sentido, es que el tiempo -porque ya llevan tiempo trabajando, es decir, no viene de nuevo esta cuestión- en que se puede plantear la salida, al añadido que plantean en el punto dos, fuera de un mes. Y que en el plazo de un mes se cite aquí, al 5 de diciembre, aquí, al 5 de diciembre, se pueda plantear digamos la solución para el tema del Casino. Bien porque haya alguna oferta que cumple el Pliego de Condiciones, o bien porque no la hay y, por tanto, que la Subcomisión siga trabajando en la elaboración de ese Plan de Viabilidad con el Comité de Empresa, etc.

Y, por tanto, yo aceptaría las enmiendas del Grupo Socialista y la enmienda también de la Unión para el Progreso de Cantabria, que redunda un poco en la idea de fondo de lo que aquí planteaba; con el matiz -si lo acepta el Grupo Socialista- de reducir a un mes el tiempo, porque ya está avanzando.

Y, por último, decirles que la iniciativa que mi Grupo Parlamentario ha presentado, aparte de ser un derecho que tenemos y, por tanto, ejercitarle con la mejor de las intenciones, etc., en este caso concreto lo es como respuesta a una petición del Comité de Empresa del Casino; que fue visitando a todos los Grupos Parlamentarios y le planteó esta misma cuestión a todos los Grupos Parlamentarios. Nosotros recogimos la iniciativa y la hemos trasladado a esta Comisión. -Bueno, pues si al Grupo Popular no le ha...pues lo retiro y punto. No tengo ningún problema. Si no han visitado al Grupo Popular, lo retiro y punto; sintomático es, en cualquier caso-.

Lo que quiero plantear es que la iniciativa responde a una propuesta del Comité de Empresa; porque el Comité de Empresa sí está preocupado con el futuro del Casino y con el futuro de los trabajadores del Casino. Esa es la iniciativa que nosotros hemos trasladado, que pretende -digamos- dotarle a ese Comité de Empresa de los trabajadores de una herramienta para su acción sindical.

Y en aras de que eso sea una herramienta para su acción sindical, en la defensa de los puestos de trabajo, y en el Casino como entidad y como empresa, pues yo acepto las enmiendas de los Grupos que me lo han planteado; con el matiz del mes, en el caso del Grupo Socialista, en el añadido que hace al punto 1.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy brevemente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Muy breve.

El Grupo Parlamentario Regionalista no ha cuestionado nunca la presentación de...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

¿Sr. Garrido?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí.

Para nosotros, lo sustancial de nuestra enmienda está en el punto 1. En la idea de que queremos deshacer la cultura de que el compromiso con el mantenimiento de la totalidad de plantilla debe ser durante toda la duración de la concesión; es decir, veinte años. Frente a los mensajes que se están lanzando, de que la oferta de esta empresa es de dos años, de ese compromiso. Eso es lo sustancial, fundamentalmente, de nuestra enmienda.

Aclarado eso, en el punto 1º, en donde de aprobarse, se aprueba que se cumpla la literalidad del segundo punto del Pliego de Condiciones, es decir, que si se concede la privatización de la gestión durante veinte años el compromiso de la empresa es durante veinte años en el mantenimiento de la plantilla. Si esto queda aclarado, como queda aclarado en el punto uno, pues a nosotros no nos importa hacer una cesión de nuestro criterio del plazo. Porque creemos que lo fundamental para nosotros estaría conseguido. Y, en ese sentido, admitiríamos una modificación como la propuesta por IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Entonces, sometemos a votación la resolución. Repito, entonces, el punto uno se sustituye por la propuesta que presenta el Grupo Socialista; con el matiz, en el segundo párrafo, de que en lugar de dos meses sea un mes. Se añade una coetilla al punto dos, de la iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario. Y se incorpora un punto tres, en el cual consiste la enmienda del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Ese sería el texto que se somete a votación. Por tanto, ¿votos a favor de la resolución?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, con ese contenido queda aprobada la resolución. Con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. El segundo punto del Orden del Día es el Debate y votación de la solicitud de comparecencia Nº 32, de D. Luis Romasanta Marquínez, a fin de explicar su gestión al frente de la Intervención General, a solicitud de dos Diputados del Grupo Socialista.

(...desconexión de micrófonos...) Por tanto, haremos una ronda de intervención de los Grupos Parlamentarios que lo quieran hacer, sobre esta cuestión; empezando como siempre de menor a mayor, los Grupos Parlamentarios.

¿Sr. R. Argüeso?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Una cuestión de orden. ¿Me podría decir cuál va a ser la ordenación del debate en concreto, tiempos...?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): En principio, los Grupos Parlamentarios fijarán posiciones con respecto a la petición de la comparecencia, los que quieran hacer uso de la palabra, y después se someterá a votación.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Una intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a ver, Sr. Presidente. ¿El Grupo Proponente, lógicamente, no tiene una intervención inicial?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Pues entonces, me dice el Letrado que se podría plantear de la siguiente forma. Un turno a favor de la petición de comparecencia, un turno en contra y fijación de posiciones posteriormente. Entonces, se puede hacer de esa forma. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en turno a favor de lo que se plantea en la petición?

Sr. Guerrero, tiene Usted la palabra si lo desea.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Yo supongo que el Grupo Proponente -vuelvo a repetir- tendría la posibilidad de motivar la razón de esta iniciativa, que me parece lo más lógico y lo más normal.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Lo podría hacer, como dice el Sr. Letrado, en turno a favor. Es decir, el planteamiento es el siguiente. Turno a favor de la petición de comparecencia, turno en contra de esa petición de comparecencia y fijación de posiciones en orden inverso al tamaño de los Grupos. Ese es el orden.

¿Alguien quiere hacer uso del turno a favor?
No.

¿Alguien quiere hacer uso del turno en contra? Tampoco.

Fijación de posiciones.

Intervengo yo, en nombre...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, yo quiero hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¡Ah!, es que lo acabo de preguntar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es que creía que había quedado absolutamente claro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues tiene la palabra D. José Guerrero para hacer uso del turno a favor de la petición de comparecencia del Sr. Romasanta.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. presidente. Muy brevemente.

La motivación de esta iniciativa viene debido a que el Grupo Parlamentario Popular, en su momento, planteó que estaría dispuesto a votar favorablemente o, por lo menos, a no impedir la comparecencia del Sr. Romasanta, en el caso de que esa comparecencia viniese motivada para explicar la gestión del Sr. Romasanta al frente de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, y a partir de ahí, y ante el reto que lanzó en su día el Grupo Popular y el Grupo Regionalista, en el cual manifestaron claramente que no iban a tener ningún tipo, ningún tipo de impedimento a la comparecencia del Sr. Romasanta, pues ése es el motivo de la iniciativa. Y espero, lógicamente, que tanto el Grupo Popular, como el Grupo Regionalista, sean consecuentes con sus palabras, consecuentes con el Diario de Sesiones, que no lo suelen ser, entre otras cosas, y que voten favorablemente o, por lo menos, se abstengan a esta iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Si no, lógicamente, se demostrará una vez más que una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Turno en contra. ¿Algún Grupo quiere hacer uso de la palabra? No.

Fijación de posiciones. Pasamos a fijar posiciones, en orden de menor a mayor. Empiezo yo, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Para decir que vamos a apoyar la petición de comparecencia de D. Luis Romasanta. Tenemos un especial interés para que nos explique cuál ha sido su gestión y, sobre todo, para que nos explique cuáles han sido los problemas que ha tenido en su gestión que le han llevado a su cese por parte del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Ya conocimos, de boca del Sr. Consejero, las razones que (...) dio de ese cese. Nos gustaría también conocer las razones de por qué su gestión no ha merecido la confianza del Sr. Consejero durante el tiempo de mandato de legislatura. Además, estamos hablando de un cargo tremendamente importante, estamos hablando de uno de los cargos más relevantes de cualquier Gobierno. Estamos hablando del Interventor General de una Diputación Regional en este caso y, por tanto, todo lo que sea aclarar la gestión, sus puntos positivos, sus puntos negativos, y las consecuencias de los mismos, pues nos parece muy positivo. Y lo único que deseamos es que se celebre la comparecencia a la mayor brevedad posible.

Nada más por mi parte.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente aclarar de entrada que yo no creo que pronunciase ninguna palabra sobre este asunto. Eso que quede claro. No creo que la pronunciase.

En segundo lugar, que tampoco voy a poner ningún obstáculo por que este Señor se presente o no se presente. Ninguno.

Y en tercer lugar, que me parece novedoso, al menos, que un Señor que hace seis meses no está aquí se le pida ahora que informe sobre la gestión. No lo he visto en ningún Parlamento. A lo mejor como el Sr. Guerrero es tan Letrado y tan aficionado a las hemerotecas y a los boletines de esto, pues puede darme alguna bibliografía o algún dato sobre un asunto como éste.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Santos Fernández Revollo.

En nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros queremos decir, porque creo que así

ha sido nuestra tónica, que nuestro Grupo Parlamentario siempre ha estado a favor de comparecencias, de exposiciones, de aclaraciones, de cualquier cargo público, Gerente de empresa, representante de empresas, entidades, organismos, etc., que puedan clarificar y puedan informar sobre la gestión que realizan o han realizado. Y en ese sentido entendemos que vamos en la línea y en la dirección de la calidad y de la transparencia de la que todos hacemos gala, generalmente.

Nosotros estamos a favor de la claridad, de la transparencia. Queremos que todo esté en la calle, que todo el mundo conozca la gestión de cualquier organismo, de cualquier departamento, etc., pero a veces, en la práctica, no ocurre. Pues queremos dejar claro que nuestra postura, en este sentido, es meridiana y no tiene ninguna duda. Es decir, toda comparecencia, bien sea a petición propia, bien sea porque lo solicite alguien, algún organismo o entidad u organización que pueda hacerlo, que tenga la potestad de hacerlo, nos parece muy bien que los cargos públicos comparezcan y expliquen su gestión y contesten a las preguntas que en ese sentido se les puede formular.

Por eso, nosotros estamos a favor de esta comparecencia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. José Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

También muy brevemente y solamente para refrescar la memoria al Sr. Revollo, por si necesita refrescarse. Mire Usted, se produjo el cese del Sr. Romasanta por decisión del Consejo de Gobierno, y al día siguiente, al día siguiente, este Grupo Parlamentario solicitó la comparecencia del Consejero de Economía para que explicase los motivos que produjeron su cese o que habían motivado su cese.

Esa comparecencia se produjo y, entonces, el Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez, dijo que el cese se había motivado por una pérdida de confianza; y a la pregunta de los Grupos Parlamentarios de cuál era el objetivo o el objeto de esa pérdida de confianza, D. Rafael Gutiérrez dijo que nunca hablaría de los motivos que habían producido esa pérdida de confianza por caballerosidad.

Entonces, esas palabras de D. Rafael Gutiérrez, es decir, las sinrazones, las sinrazones que

dio o que, mejor dicho, no dio para explicar el cese del Sr. Romasanta, lógicamente produjeron una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de solicitar la comparecencia del Sr. Romasanta para explicar las razones que motivaron su cese.

Esta iniciativa se debatió escasamente hace un mes y medio aquí, en esta misma Comisión. Y, entonces, los Grupos que sostienen al Gobierno, se lo quiero recordar, los Grupos que sostienen al Gobierno dijeron que no iban a votar y que se iban a oponer a esa iniciativa, porque no tenía sentido que alguien viniese a explicar las razones por qué otro le ha cesado. Pero que sí -dijeron los Grupos que sostienen al Gobierno- estarían absolutamente de acuerdo a que el Sr. Romasanta viniese a explicar su gestión al frente de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria.

Y dicho y hecho. Inmediatamente, el Grupo Parlamentario Socialista, salió de aquella Comisión, registró una iniciativa en ese sentido. Así de claro. Y espero, lo vuelvo a repetir, que sean consecuentes con sus palabras de aquella comparecencia, de aquella Comisión, y voten favorablemente o, por lo menos, no impidan la presencia del Sr. Romasanta para explicar su gestión al frente de la Intervención de la Diputación Regional de Cantabria. Porque la verdad, la verdad hay que decir es que aquel cese, Sr. Revollo, fue un cese bastante, un cese, Sr. Revollo... Yo no sé si se lo tengo que decir a Pepe o a Juan, yo se lo estoy diciendo a Usted, ¿me entiende?; pero me da igual, de todas maneras me da igual.

Sr. Revollo, le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, que aquel cese fue muy oscurantista, y todavía no sabemos las causas que motivaron o las cuales motivaron la destitución del Sr. Romasanta.

Por cierto, por cierto, que aquellas causas que yo expuse, o alguna de las causas que yo expuse en la comparecencia del Sr. Consejero, realmente, realmente, plantearon ciertas dudas y ciertas sombras, tanto en la gestión del Sr. Romasanta, porque se le infundió o, por lo menos, se le dijo que debería hacer algunas cosas que el no quería hacer.

Por lo tanto, yo no sé si, Sr. Revollo y Señores del Partido Popular, la comparecencia del Sr. Romasanta les puede molestar, les puede molestar. Pero espero, vuelvo a repetir, que sean consecuentes con sus palabras y permitan que el Sr. Romasanta venga a decirles por qué se le cesó.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Finalizando el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del

Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar el respeto, y es obvio que lo respetamos desde nuestro Grupo Parlamentario, la legitimidad de todos los Grupos Políticos para presentar cualquier iniciativa que por Reglamento de la Cámara sea aceptada y, por lo tanto, el Reglamento permita tramitarse. Es decir, reclamo además el derecho de que todos los Grupos lo puedan hacer, pero igualmente reclamo el derecho de la libertad de mi Grupo Parlamentario a opinar sobre las iniciativas de los demás. Y no dudo de la legitimidad de presentarlas, sino puedo dudar en cualquier momento de la oportunidad o no oportunidad de presentar una iniciativa y de calificar esa iniciativa.

Por lo tanto, el respeto al derecho de Reglamento, al menos, al menos, no es inferior al derecho de libertad de expresión de mi Grupo Parlamentario sobre las iniciativas de los demás.

Y por lo tanto, aquéllos que reclaman para ellos el derecho a las iniciativas, que sepan respetar también el derecho de los demás a opinar sobre las mismas.

En segundo lugar, yo considero que hay algunos que les gusta cada vez más meterse en el pozo, y ellos van poco a poco caminando y les vas diciendo las cosas y dicen: me voy a meter más en el pozo.

Entonces, el otro día solicitaron la comparecencia del Sr. Romasanta para que explicase su cese; y como aquí se explicó, desde el Grupo Parlamentario Popular, que no había lógica y que, además, no había visto en ningún sitio, en ningún Parlamento de España, que se solicitasen comparecencias por una persona que era cesada por un Gobierno.

Y se dijo: ¡hombre!, si Ustedes quieren solicitar la comparecencia para que informe sobre algún tema de su gestión, solicitenla, nosotros no nos vamos a oponer.

Pero, sin duda alguna, yo creo que el tema de la solicitud de esta comparecencia va a ser histórico en el Parlamentarismo español, en el Parlamentarismo autónomo y, sin duda alguna, va a abrir un camino totalmente, a lo mejor interesante, a lo mejor interesante, para que todos los Grupos Políticos lleven a cabo la oposición.

Sigan Ustedes por ese camino de hacer esta oposición, porque Ustedes abren hoy con esta petición, con esta petición por escrito en este Parlamento, abren hoy, porque habitualmente todos

los Parlamentos lo que hacen, dice el Estatuto de Autonomía, que impulsa y controla la acción del Gobierno, impulsa y controla la acción del Gobierno.

El Interventor General, yo no vi ninguna solicitud de ningún Grupo Parlamentario para que compareciese cuando estaba en el cargo de Interventor General, para que explicase su gestión. Y sin embargo, y sin embargo, una vez que ya no está en el cargo, que ya no está en el Gobierno, que lo lógico para explicar la gestión de la Intervención General tiene que ser por parte del Gobierno, por parte del Interventor General que esté en cada momento, se solicita la comparecencia de una persona que estuvo en el cargo. ¿Para qué?, para explicar su gestión. No cabe duda que, a partir de ahora, podremos solicitar la comparecencia, y espero que todos lo permitan en esta Cámara, en ésta y en todas las que aparezcan, para que cualquier persona que ha estado en un Alto Cargo explique la gestión durante sus años de mandato, de este Gobierno y los anteriores, de éste y de los anteriores.

Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que es una buena iniciativa de futuro para el Parlamentarismo que informe de la gestión. Porque otra cosa que sí se hace y los Parlamentos hacen es: hay una Comisión de Investigación sobre un tema concreto de la Administración Pública o de una empresa o de lo que sea, y sobre un tema concreto en el que ha participado un Alto Cargo o un funcionario, solicitan que informen por qué participó e hizo eso en su gestión.

Ahora, que a un Alto Cargo, o a un miembro del Gobierno, que también puede ser, se abre la posibilidad de que se le convoque a un Parlamento para que informe de la gestión que hizo cuando estuvo en el Alto Cargo, no cabe duda que pasará a la historia; y no cabe duda que hoy se ha dado un gran paso para devaluar el Parlamento, no el Parlamento de Cantabria, sino las iniciativas parlamentarias.

Pero como por nuestra parte ya se dijo, y respetamos lo que decimos, no como otros, no vamos a impedir, no vamos a impedir, que comparezca para que explique la gestión un Alto Cargo que ya estuvo. Lo lógico sería no participar en esta Comisión, ni en la votación siquiera, porque no nos parece, desde el punto de vista democrático y desde el punto de vista de la dinámica parlamentaria, la mejor fórmula de hacer oposición; pero sigan por ese camino, sigan por ese camino, el fondo del pozo yo creo que cada vez está más cerca haciendo la oposición así.

Lo lógico sería que nos levantásemos de la Comisión para permitir que miembros de una Comisión quieren hacer esta forma, no de control al Gobierno, porque ya no está en el Gobierno; pero por cortesía a esta Comisión lo que nos vamos es a abstener. Pero que esta abstención no signifique ni que estamos en

contra ni que estamos a favor, sino que no queremos esta forma de hacer Parlamento, esta forma de intentar...; porque nos parece que, a partir de ahora, Señores, a partir de ahora se podrán presentar bastantes iniciativas, bastante iniciativas, y para la clarificación, a que informe de la gestión, de su gestión cualquier Alto Cargo o cualquier miembro del Gobierno de hace 20 años, en este Parlamento y en cualquier otro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Por partes, por partes. Han pedido la palabra para un matiz el Sr. Fernández Revollo y el Sr. Guerrero. Les doy treinta segundos. ¿Sr. de la Hera, Usted quiere intervenir? No. Se quiere ir, se tiene que ir.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Por qué se abre el debate?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Porque han pedido la palabra dos Portavoces

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Y...?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues se la voy a conceder, si no le importa.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, pero es que Usted me dijo cómo era la ordenación del debate. Si me dice por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por alusiones, tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Yo pensaba que me iban a reavivar la memoria los hechos narrados por el Sr. Guerrero, pero a mí no me han reavivado absolutamente nada. Y lo único, lo único que yo sí quería que me reavivasen la memoria, porque soy de las personas que pueden olvidarse de alguna cosa, era que me recordase con un texto que yo he pedido aquí que el Sr. Romasanta venga a hablar de su gestión.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, por alusiones, treinta segundos. Si no es por eso, le retiro la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Evidentemente. Yo a lo que acaba de decir el Sr. Revollo, muy rápidamente. Yo quería refrescarle la memoria, lo que no le voy a curar es la amnesia. Eso está claro.

Pero hay otra cosa y era lo que mi solicitud de intervención. Aquí sí hemos pedido la comparecencia del Sr. Romasanta. A mí, me duele o no explico por qué Usted no se acuerda de ello, pero sí hemos solicitado la comparecencia del Sr. Romasanta cuando estaba en ejercicio; y lo hemos solicitado en dos ocasiones, en dos ocasiones.

Sr. Rodríguez, en el debate presupuestario nosotros hemos solicitado en dos ocasiones la

comparecencia del Sr. Romasanta. Por lo tanto, sí hemos hecho también un control, o hemos intentado hacer un control del Sr. Romasanta y de la Intervención General cuando el Sr. Romasanta estaba en ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Acabado el turno de intervenciones, pasamos a votación de la iniciativa de solicitud de comparecencia núm. 32, de D. Luis Romasanta Marquínez, a fin de explicar la gestión al frente de la Intervención General de la Diputación Regional de Cantabria.

¿Votos a favor de la petición de comparecencia? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra y cuatro abstenciones.

Se aprueba el segundo punto del Orden del Día con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Nada más. Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos).
